

Madrid, 31 de julio de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Codere S.A. comunica que, en la fecha de hoy, "S&P Global" ha asignado:

- Una calificación crediticia de CCC- a la emisión del primer tramo de €85 millones de los €250 millones de nuevos bonos súper sénior con vencimiento en septiembre de 2023, emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. el 29 de julio de 2020. La emisión es puesta en *CreditWatch positive* reflejando la probabilidad de una mejora de calificación crediticia en los próximos tres meses una vez completada la reestructuración de la deuda.
- Una calificación crediticia preliminar de CCC+ a la emisión del segundo tramo de €165 mm de bonos súper senior basada en la estructura de capital esperada tras completar el *Scheme of Arrangement*.
- La actual calificación de CC de emisor de Codere y de sus emisiones de €500 mm y \$300 mm de bonos sénior garantizados se mantiene sin cambios con perspectiva negativa.

Luis Argüello Álvarez

Secretario no consejero del Consejo de Administración